



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

**ACTA
SESION ORDINARIA
SEGUNDO SEMESTRE 2016
07 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En Vilcún a siete de Septiembre de dos mil dieciséis, en las dependencias del Centro Cultural Municipal de Vilcún, Comuna de Vilcún IX Región de La Araucanía, siendo las 10:00Hrs., se inicia la sesión de Concejo Municipal, con la asistencia de los Sres., Concejales que en detalle se indican:

- Pakarati Herrera Sandra
- Tapia Núñez Fabián
- Salazar Rozas Agustina
- Pérez Kunz Marcelo
- Alarcón Echeverría Alejandro
- Concha Fritz Doris (**Ausente**)

Actúa como Ministro de Fe, en la presente sesión el Secretario Municipal, don James P. Aravena San Martín. Habiéndose dado por iniciada la presente sesión por parte de la Alcaldesa Sra., Susana Aguilera Vega, se procede con el primer punto de los temas a tratar.

1.- Pronunciamiento actas anteriores/

-Acta de fecha 17 de Agosto de 2016: Vista el acta antes citada, se acuerda por el Concejo en forma unánime dar por aprobada ésta en todas y cada una de sus partes (Acuerdo N° 01 – 07.09.2016)





*MUNICIPALIDAD DE VILCÚN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

2.- Cuenta Sra., Alcaldesa/

-CECOF Cherquenco: En cuanto a asignar un nombre determinado al inmueble municipal CECOF de Cherquenco el cual se inauguraría en fecha próxima, se efectúa propuesta de denominar al citado inmueble Dr., Alejandro Cofre Gutiérrez; indicándose que se presenta en primera instancia la propuesta en cuestión para posteriormente y en el caso de contar con la aprobación de la propuesta, gestionar la iniciativa ante el Servicio de Salud respectivo. Dicho lo anterior intervienen los Concejales Sra., Salazar Rozas y Sr., Alarcón Echeverría, quienes indican que la propuesta presentada debiese ser consultada a la Comunidad, atendiendo que la propuesta proviene de la familia del fallecido Sr., Cofre. Dicho lo anterior se discute la materia, adoptándose por unanimidad de los Concejales presentes aprobar la moción presentada por la Administración. (Acuerdo N° 02-07.09.2016)

-Municipio en terreno: En torno a la materia, se informa que se continúa con la iniciativa, encontrándose programada la atención esta semana en el sector de Curileo, entre las 10:00 y 14:00Hrs.

-Reunión Sr., Intendente: De acuerdo a reciente reunión sostenida con el Sr., Intendente, se informa que se trató en la citada instancia, entre otros, la problemática de la planta de tratamiento de la localidad de San Patricio y asfalto camino Llaima.

-PLADECO: En relación al citado instrumento, se informa que a la fecha se encuentra en plena ejecución; para el caso, etapa de participación ciudadana.

-Programa de Fiestas Patrias: Se informa que el referido programa ya se encuentra publicado en la página web del Municipio.

-Cursos de cueca: Se informa que se estarían impartiendo cursos de cueca gratis los días martes y jueves; cursos que se brindarían hasta el 15 de Septiembre.

-Incidente cancha de futbol estadio municipal Vilcún: Respecto de incidente acaecido este pasado fin de semana en el recinto estadio municipal de Vilcún en la instancia en que se llevaba a cabo partido de futbol; incidente en el cual habría resultado con lesiones de carácter grave uno de los hijos de la Sra., Orfelina Lagos Miranda quien se encuentra presente en sala; indica al Concejo que cederá la palabra a ésta a objeto exponga la situación. Indicado lo anterior la Sra., Orfelina Lagos señala que efectivamente su hijo fue este fin de semana recién pasado y en la instancia que se encontraba presenciando un partido de futbol en el recinto del estadio municipal en Vilcún, fue agredido por un funcionario de la Municipalidad de Vilcún; en razón de lo cual y a raíz de las lesiones de carácter grave que mantienen a su hijo internado en la UTI del Hospital de Temuco, es que expone su situación. Indicado esto, la Sra., Alcaldesa señala a la Sra., Orfelina que lo que debe efectuar es el reclamo formal escrito al Municipio para posteriormente el Municipio proceder de acuerdo a las instancias legales que correspondan. Señalado lo anterior, interviene el Concejal Sr., Tapia consultando al abogado Sr., Jofre presente en sala, cuál sería la responsabilidad de la Municipalidad atendiendo que el hecho ocurrió en un recinto municipal; consulta ante la cual se informa por el citado abogado que en la materia en referencia existen responsabilidades civiles, penales y administrativas y



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

que para el caso de las responsabilidades civiles que serían las del Municipio las descarta por cuanto se trata de una responsabilidad personal de una determinada persona.

3.- Correspondencia/

-Modificación Presupuestaria N° 8 de fecha 07 de Septiembre de 2016 de Departamento de Salud Municipal Vilcún/ Disminuye Items de Gastos partidas 215 21 02 001 009 por M\$ -4.325.- y partida 215 21 02 001 009 por M\$ -6.085.- / Aumento Items de Gastos partidas 215 21 03 005 por M\$ 2.650.- 215 22 04 012 por M\$ 5.000.- y partida 215 29 09 99 por M\$ 2.800.- Vista la Modificación se deriva a Comisión de Concejo para su análisis y posterior sugerencia al Concejo.

-Asignación Presupuestaria N° 2 de fecha 07 de Septiembre de 2016 de Departamento de Salud Municipal/ Aumenta Items de Ingresos partida 115 05 03 099 por M\$ 20.803.- y Aumento Items de Gastos por M\$ 20.803.- Vistas la citada Asignación Presupuestaria el Concejo acuerda dar esta por aprobada en los términos en que ha sido presentada (Acuerdo N°03-07.09.2016).

-Modificaciones Presupuestarias N°s., 21, 22, 23 y 24, todas de fecha 07 de Septiembre de 2016 de Depto., de Educación Municipal Vilcún. Vistas la citadas Modificaciones Presupuestarias, estas son derivadas a Comisión de Concejo para su análisis y posterior sugerencia al Concejo.

-Asignación Presupuestaria de fecha 07 de Septiembre de 2016 de Unidad de Fzas., Municipalidad de Vilcun Aumento Items de Ingresos 13 03 099 por M\$ 130.000.- y Aumento Items de Gastos por M\$ 130.000.- partida 31 02 004 001 035.- Vista la citada Asignación se acuerda dar por aprobada de acuerdo a los términos en que ha sido presentada. (Acuerdo N° 04-07.09.2016).

-Modificación Presupuestaria N° 32 de fecha 07 de Septiembre de 2016 Unidad de Administración y Fzas., Municipalidad de Vilcún. Disminución Items de Ingreso por M\$ -21655.- Item 03 03 Disminución Item de Gastos por M\$ -31.655.- 3303 001 M\$-16.655.- 3102 004 M\$-15.000.- Aumento Item de Gastos por M\$ 10.000.- 24 01 008 M\$8.000.- y 24.01.004 por M\$ 2.000.- Vista la Modificación y en consideración que esta fue enviada a los Sres., Concejales con la debida anticipación para su conocimiento, se solicita el pronunciamiento en el acto; requerimiento ante el cual y antes de emitirse pronunciamiento, se efectúan las indicaciones que en detalle se señalan:

- ✓ Concejal Sr., Pérez Kunz/En relación a la cuenta de Organizaciones Comunitarias se observa que existieron becas que fueron entregadas a hijos de funcionarios municipales; situación que no debió haberse producido por cuanto en su momento y antes de entregar el citado beneficio se acordó que el beneficio en cuestión no alcanzaba a los hijos de funcionarios y que por lo demás existe un reglamento aprobado por el propio Concejo que regula tanto la postulación como así mismo la entrega de estas becas; situación última que a su juicio amerita que la materia debe



*MUNICIPALIDAD DE VILCÚN IX REGION DE LA ARAUCANÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL*

ser analizada; indicación ante la cual interviene la Concejal Pakarati para señalar que la instancia de aprobar mayores recursos para entregar más becas desde su punto de vista no implica vulnerar el reglamento, por cuanto reitera sólo se estarían aprobando mayores recursos. Indicado esto retoma la palabra el Concejal Pérez Kunz quien reitera que el proceso de postulación según reglamento ya se encuentra vencido según el reglamento al cual ha hecho alusión, en razón de lo cual solicita informe escrito del abogado Sr., Jofre respecto de la procedencia de la iniciativa que se pretende llevar a cabo vía la Modificación de Presupuesto en análisis; requerimiento respecto del cual el abogado Sr., Jofre presente en sala indica que todo lo que se crea por derecho se deja sin efecto a través del mismo modo, en atención de lo cual el Concejo puede perfectamente modificar el reglamento en cuestión.

Posteriormente señala que en el caso de la entrega de recursos vía subvención municipal se debe recordar que también existe reglamento que fue aprobado por el Concejo; instrumento que regula todo el proceso relativo a postulaciones y entrega de subvenciones; pasando a solicitar que en el caso de los recursos que deben entregarse vía subvención a grupo juvenil de Iglesia Cristiana, solicita se tenga a bien entregar nómina de menores y personalidad jurídica de la Organización, reiterando que existe reglamento que regula tal como ya lo dijo la postulación y entrega de recursos. Efectuada su intervención, se acuerda finalmente por los Concejales presentes que en torno a la materia se dejarán reservados los recursos a la espera de análisis de los Reglamentos e informe escrito que se presentaría por parte del abogado en la próxima sesión de Concejo. (Acuerdo N°05-07.09.2016)

-Asignación Presupuestaria de fecha 07 de septiembre de 2016 de Unidad de Administración y Fzas., Municipalidad Vilcún Aumento Item de Ingreso 13 03 002 999 por M\$ 81.441.- y Aumento Item de Gastos por M\$ 81.441.- 29 03 por M\$ 15.000.- 31 02 004 004 007 por M\$ 34.790.- 31 02 004 004 008 por M\$ 15.000.- y 33 03 001 por M\$ 16.655.- Vista la citada Asignación se acuerda dar por aprobada en atención expresa que tiene directa relación con Modificación N°32. (Acuerdo N°06-07.09.2016)

-Modificación Presupuestaria N° 33 de fecha 07 de Septiembre de 2016 de Unidad de Administración y Fzas., Municipalidad de Vilcún por M\$ -7.536.- Disminución Item de Gastos 21 01 M\$ -7.000.- 22 11 M\$ -136.- 21 04 M\$ -400.- y Aumento, Item de Gastos por M\$ 7.536.- 21 02 M\$ 7.000.- 22 01 M\$ 136.- 22 01 M\$ 400.- Vista la Modificación se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes dar esta por aprobada en los términos en que ha sido presentada. (Acuerdo N°07-07.09.2016).

-Informes licitaciones que se indican:

- ✓ Mejoramiento Cancha sector 21 de Mayo San Patricio
- ✓ Construcción Centro Comunitario San Patricio
- ✓ Confeción Oficinas Públicas Municipalidad de Vilcún

Vistos cada uno de los informes; informes que se adjuntan a la presenta acta de la cual pasan a forma parte integrante, se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes



*MUNICIPALIDAD DE VILCÚN IX REGION DE LA ARAUCANÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL*

aprobar cada una de las contrataciones que en detalle se indican en los citados instrumentos (Acuerdo N°08- 07.09.2016)

-Informe Licitación Esterilización de Mascotas ID 3477-177-LE16. Vistos el citado instrumento, el cual se adjunta a la presente acta pasando a formar parte integrante de esta para todos los efectos, los Concejales presentes por unanimidad acuerdan aprobar la contratación de acuerdo al detalle que en el citado instrumento para el caso se señala (Acuerdo N°08-07.09.2016).

4.- Incidentes/

Concejal Tapia Núñez Fabián/

-Señalética: En atención a la peligrosidad que reviste la detención de buses en la esquina de calle Prat con Blanco Encalada, sector en que precisamente se encuentra delimitado paso de cebrá, es que se reitera el requerimiento de lomo de toro en el sector.

-Alumbrado público: Se solicita se tenga a bien revisar sistema de alumbrado en Victoria 1.

-Trabajos pendientes: Se reitera se tenga a bien retomar trabajos pendientes en sector Llinca.

-Material Pétreo: Se solicita material pétreo en sector acceso casa habitación Sra., Esmerita Saavedra en Antonio Paine.

Concejal Salazar Rozas Agustina/

-Llaves agua potable: Se solicita se tenga a bien considerar reparación de llaves agua potable del sector sur cementerio Vilcún que se encuentran en malas condiciones.

-Visita social: Se consulta si se llevó a cabo visita social familia Sr., Guillermo Reyes de sector Llamuco. Dideco informa que la visita se llevó a efecto.

-Robos: Se solicita se tenga a bien informar sobre recientes robos que han afectado a la bodega municipal.

-Sumarios: Se reitera se entregue informes de sumarios pendientes, como lo es el caso del sumario instruido por pérdida de combustible.

-Viáticos y horas extras: En relación a cancelación de viáticos y horas extras a personal planta y contrata Municipalidad de Vilcún, se solicita se tenga a bien entregar en próxima sesión nómina de pagos detallados efectuados desde Mayo a la fecha.

-Pérdida de Trozos: De acuerdo a informe entregado por la Unidad de Control Interno relacionada con la pérdida de trozos de pino Oregón desde el recinto en el cual se encontraban depositados, se solicita se tenga a bien informar. Indicado lo anterior, se indica por el Administrador Municipal presente en sala que se está a la espera de informe que le fue solicitado a la Dirección de Obras Municipales.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

- Auditorias: En relación a auditorias que se autorizaron y se llevaron a cabo en el Depto., de Educación Municipal, se observa que a la fecha nada se ha informado.
- Atención médicos: Se observa que no se estaría brindando atención por parte del médico en posta Cherquenco desde ya hace días; observación que es rebatida por parte de la Directora de Salud presente en sala.

Concejales Pakarati Herrera Sandra/

- APR: En relación a APR de Colonia Mendoza se solicita informe. Respecto de la materia se señala por parte de la Sra., Alcaldesa que probablemente se deba llevar a cabo la confección de un nuevo diseño.
- Silla de ruedas: Se solicita silla de rueda para vecino Ruperto Rapiman de localidad Quintrilpe.
- Caso social: En razón de situación de Joselyn Palma Baeza quien se encuentra hospitalizada en la ciudad de Temuco, se solicita se tenga a bien se efectúe visita social.
- Prótesis: En cuanto al tema de prótesis dentales, se solicita se tenga bien considera hacer extensiva la atención a varones; lo anterior de acuerdo a requerimiento efectuado por parte de vecinos de la localidad de Cajón.
- Clínica veterinaria: Se propone se tenga a bien considerar a futuro puesta en marcha de clínica veterinaria.

Concejales Alarcón Echeverría Alejandro/

- Desmalezamiento: Se solicita se tenga bien considerar desmalezamiento de perímetro cancha de fútbol Quintrilpe.
- Comunidad Bautista: Se solicita se tenga a bien considerar entrega de comodato de terreno a Comunidad Bautista, para el caso terreno municipal ubicado frente a escuela Prat Vilcún.
- Alarma: Se reitera nulo funcionamiento de sistema de alarma establecimiento educacional municipal América de Vilcún.

Concejales Pérez Kunz Marcelo/

- Robos: De acuerdo a robos que han afectado a propiedades municipales se indica se tenga a bien considerar recursos en presupuesto próximo año para sistema de alarmas.
- Material: Se solicita se tenga a bien efectuar retiro de material resultante de trabajos de desarme y reparación por trabajos efectuados en sector cancha Villa Vilcún.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Efectuado lo anterior y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Concejo Municipal de fecha 07 de Septiembre de 2016.

SUSANA X. AGUILERA VEGA
ALCALDESA

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL